



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

ALO CXXVII

Lunes, 24 de octubre de 1960

Núm. 243

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORALES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín Oficial dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION SEGUNDA

Núm. 4.835

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

En uso de la facultades que me están conferidas por la norma 8.<sup>a</sup> de la Orden-circular de la Dirección General de Administración Local de 13 de diciembre de 1956, a propuesta de la Sección Provincial de Administración Local, he acordado sean satisfechas a los interesados y por los Ayuntamientos, en la cuantía que a continuación se detalla, las pensiones siguientes:

##### *Pensión de jubilación*

D. Victoriano Moreno Gandul, Secretario de Administración Local que fué del Ayuntamiento de Magallón, percibirá de la mencionada Corporación municipal la pensión anual de 50.017'07 pesetas, con efectos desde 1.<sup>o</sup> de junio de 1960, más dos pagas extraordinarias, en relación con los datos siguientes. Domicilio del interesado: Magallón (Ramón y Cajal, 8),

##### *Ayuntamientos*

Almaluez (Soria): Pensión anual, pesetas 346'48; pensión mensual, pesetas 28'87.

Alconchel de Ariza (Zaragoza): Pensión anual, pesetas 458'21; pensión mensual, pesetas 38'18.

Salvatierra de Esca (Zaragoza): Pensión anual, pesetas 812'24; pensión mensual, pesetas 67'69.

Magallón (Zaragoza): Pensión anual, pesetas 48.400'14; pensión mensual, pesetas 4.033'34.

Totales: Pensión anual, 50.017'07 pesetas; pensión mensual, ptas. 4.168'08.

##### *Pensión de jubilación*

D. Tomás Pérez Ruiz, Médico de A. P. D. que fué del Ayuntamiento de Malón, percibirá de la mencionada Corporación municipal la pensión anual de 25.373'60 pesetas, con efecto del mes de enero de 1960, más dos pagas extraordinarias, en relación con los datos siguientes:

##### *Ayuntamientos*

Villaciervos (Soria): Pensión anual, pesetas 362'40; pensión mensual, pesetas 30'20.

El Royo (Soria): Pensión anual, pesetas 5.781'50; pensión mensual, pesetas 481'80.

Hinojosa de la Sierra (Soria): Pensión anual, pesetas 1.287'60; pensión mensual, pesetas 107'30.

Vierlas (Zaragoza): Pensión anual, pesetas 3.274'10; pensión mensual, pesetas 272'85.

Malón (Zaragoza): Pensión anual, pesetas 14.668; pensión mensual, pesetas 1.222'31.

Totales: Pensión anual, 25.373'60 pesetas; pensión mensual, 2.114'46 pesetas.

##### *Pensión de viudedad*

D.<sup>a</sup> Carmen Orcástegui Sánchez, viuda del Médico D. Luis Irache, que fué del Ayuntamiento de Pinseque, percibirá de la mencionada Corporación municipal la pensión anual de

5.426'40 pesetas, con efectos de 15 de agosto de 1960, más dos pagas extraordinarias, en relación con los datos siguientes:

##### *Ayuntamientos*

La Joyosa (Zaragoza): Pensión anual, pesetas 1.146'30; pensión mensual, pesetas 95'52.

Pinseque (Zaragoza): Pensión anual, pesetas 4.280'10; pensión mensual, pesetas 356'68.

Totales: Pensión anual, 5.426'40 pesetas; pensión mensual, ptas. 452'20.

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para general conocimiento y exacto cumplimiento.

Zaragoza, 17 de octubre de 1960.—

*El Gobernador civil,*

JOSÉ-MANUEL PARDO DE SANTAYANA

\* \* \*

Núm. 4.836

En uso de las facultades que me están conferidas por la norma 8.<sup>a</sup> de la Orden-circular de la Dirección General de Administración Local de 13 de diciembre de 1956, a propuesta de la Sección Provincial de Administración Local, he acordado sean satisfechas a los interesados y por los Ayuntamientos, en la cuantía que a continuación se detalla, las pensiones siguientes:

##### *Pensión de jubilación*

D. Saturnino Navaz Pérez, Practicante de A. P. D. que fué del Ayuntamiento de Magallón, percibirá de la mencionada Corporación municipal la pensión anual de 13.953'32 pese-



tas, con efectos de 1.º de enero de 1960, más dos pagas extraordinarias, en relación con los datos siguientes. (Domiciliado en Magallón).

#### Ayuntamientos

Alberite de San Juan (Zaragoza): Pensión anual, pesetas 1.564'05; pensión mensual, pesetas 130'34.

Magallón (Zaragoza): Pensión anual, pesetas 12.389'27; pensión mensual, pesetas 1.032'43.

Totales: Pensión anual, 13.953'32 pesetas; pensión mensual, 1.152'77 pesetas.

#### Pensión de viudedad

D.ª Isabel Falcón Pérez, viuda del Médico jubilado en Longares D. Miguel Laborda Lacosta, percibirá de la mencionada Corporación municipal la pensión anual de 5.074'75 pesetas, con efectos de 1.º de septiembre de 1960, más dos pagas extraordinarias, en relación con los datos siguientes. (Domicilio: Zaragoza, Madre Vedruna, 32, 1.ª derecha).

#### Ayuntamientos

Alfamen (Zaragoza): Pensión anual, 30'15 pesetas; pensión mensual, pesetas 2,50.

Longares (Zaragoza): Pensión anual, 5.044'60 pesetas; pensión mensual, 420'40 pesetas.

Totales: Pensión anual, 5.074'75 pesetas; pensión mensual, 422'90 ptas.

#### Pensión de viudedad

D.ª Petra Heras Andrés, viuda del Secretario del Ayuntamiento de Codos D. Estanislao Calvo, percibirá de la mencionada Corporación municipal la pensión anual de 7.427'98 pesetas, con efectos desde 21 de julio de 1960, más dos pagas extraordinarias, en relación con los datos siguientes. (Domiciliada en Zaragoza, Cortes de Aragón, 30, principal derecha).

#### Ayuntamientos

Tarancueña (Soria): Pensión anual, 1.171'25 pesetas; pensión mensual, 97'60 pesetas.

Vozmediano (Soria): Pensión anual, 681'80 pesetas; pensión mensual, pesetas 56'80.

Aldehuéla de Agreda (Soria): Pensión anual, 334'30 pesetas; pensión mensual 27'85 pesetas.

Codos (Zaragoza): Pensión anual, 5.240'63 pesetas; pensión mensual, 436'75 pesetas.

Totales: Pensión anual, 7.427'98 pesetas; pensión mensual, 619 pesetas.

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para general conocimiento y exacto cumplimiento.

Zaragoza, 15 de octubre de 1960.

El Gobernador civil,

JOSÉ MANUEL PARDO DE SANTAYANA

## SECCION TERCERA

Núm. 4.930

### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y hasta las trece horas del vigésimo día hábil siguiente, se admitirán en la Secretaría de esta Diputación todos los días laborables, en horas hábiles de oficina, proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se inserta y reintegradas con póliza de 6 pesetas, para optar a la subasta de las obras que, con su presupuesto de contrata, fianzas provisional y definitiva y plazo de ejecución, se detallan a continuación:

Obras del proyecto de acopio de piedra machacada para la conservación del firme, incluso su empleo en recargos, en los caminos vecinales números 310, 636 y 818, de Sediles a la carretera de Calatayud a Cariñena; de Godojos a la carretera de Cillas a Alhama, y de Orera por Ruesca a la carretera de Calatayud a Cariñena, cuyo presupuesto de contrata, que es el tipo de subasta, asciende a pesetas 411.650'30, siendo la fianza provisional de 8.233'01 pesetas, equivalente al 2 por 100 de dicho presupuesto, y la fianza definitiva que resulte de aplicar el artículo 82 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953; dándose principio a la ejecución de las obras dentro del término de quince días, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva, y debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses.

La subasta se celebrará, en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial de esta Excelentísima Diputación Provincial, el día siguiente hábil al vigésimo transcurrido desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las doce horas, presidiendo el acto el Ilustrísimo Señor Presidente de la Corporación o Diputado en quien delegue y el señor Secretario general de la misma, que dará fe.

El proyecto, pliegos de condiciones y normas relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación (Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero) todos los días laborables, en horas hábiles de oficina.

La presentación de pliegos y demás trámites de subasta se realizarán conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debiendo acompañarse a la correspondiente proposición los siguientes documentos:

1.º El documento nacional de identidad, o, en su defecto, otro que lo supla suficientemente.

2.º Declaración de no hallarse incurso el licitador, ni los componentes de la entidad que representen, en su caso, en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Carnet de Empresa con responsabilidad, indispensable para el ejercicio de la actividad industrial de la construcción, o, en su defecto, el certificado de haberlo solicitado de la Delegación de Sindicatos, de conformidad con el Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.º Resguardo acreditativo de haber constituido el depósito de fianza provisional.

La falta de alguno de los documentos señalados será causa suficiente para desechar de plano la proposición.

A la subasta podrán concurrir los licitadores, por sí o representados por otras personas con poder para ello, y declarado bastante por el señor Secretario general de la Corporación, por el Letrado asesor de la misma, D. Juan-Antonio Cremades Royo, o por cualquier Abogado en ejercicio de esta ciudad.

Se previene que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el número 1 del artículo 24 del citado Reglamento de Contratación.

Zaragoza, 13 de octubre de 1960.—  
El Presidente, Antonio Zubiri.

#### Modelo de proposición

D. ...., vecino de ....., con domicilio en (calle o plaza), número ..., teléfono número ....., según documento nacional de identidad número ....., expedido en ... con fecha ... de ..... de ..... (o cualquier docu-



mento oficial que pueda identificar bastante la personalidad del licitador) y sujeto a contribución industrial tarifa .....; número de lista de cobranza .....d e .....; enterado del proyecto y condiciones facultativas y administrativas para las obras de reparación de los caminos vecinales números 310, 636 y 818, de Sediles a la carretera de Calatayud a Cariñena; de Godojos a la carretera de Cillas a Alhama, y de Orera por Ruesca a la carretera de Calatayud a Cariñena; me obligo a realizar dichas obras, con estricta sujeción a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad de ..... (en cifra y letra) pesetas.

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social y de trabajo.

(Fecha, y firma del proponente)

\*\*\*

Núm. 5.004

La Corporación, en sesión plenaria de 17 de septiembre último, acordó por unanimidad aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada para la provisión en propiedad, por oposición directa y libre, de dos plazas de Médico del Servicio de Guardia del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, del Cuerpo de Médicos de la Beneficencia Provincial, en la que figuran comprendidos los señores que seguidamente se relacionan:

**Admitidos:**

- D. José-Manuel Gómez Beltrán.
- D. Gabriel Guillén Martínez.
- D. Francisco-Javier Echevarría Vicente.
- D. Miguel J. Andérix López.
- D. Victoriano Liarte Andrés.
- D. Salvador Pastor Margeli.
- D. Antonio Pastor Franco.
- D. Alberto Celada Martínez.
- D. Ernesto Velillas Suñén.
- D. Antonio García Lajarreta.
- D. Tomás Navarro Ibáñez.
- D. Angel Ascaso Bandrés.
- Emilio Mené Lampré.

**Excluidos por incomparecencia a reconocimiento médico**

- D. Joaquín Montañés Gutiérrez.
- D. Ildefonso Morales García.
- D. Juan-Antonio Navarro Tafalla

- D. José-Luis Fernández Berges.
- D. Raimundo Navarro Tafalla.
- D. Ramón Tovió Chueca.
- D. José-Ramón García Lisbona.
- D. José-Maria López Doñaque.
- D. Jesús Marzo Hernando.
- D. José-Luis Bada Ainsa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 17 de octubre de 1960.  
El Presidente, Antonio Zubiri.

## SECCION CUARTA

Núm. 4.940

### Delegación de Hacienda

#### INTERVENCION

D. Rafael Gracia Romeo, industrial, domiciliado en esta capital (Calvo Sotelo, 5, 6.º), en solicitud dirigida a esta Delegación de Hacienda manifiesta habersele extraviado el resguardo de un depósito de 3.575 pesetas en metálico, propiedad del mismo, constituido en Zaragoza el 5 de agosto de 1954 bajo los números 1.412 de entrada y 24.997 de registro.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse dentro del plazo de dos meses y con el fin, además, de que llegando a conocimiento de las personas que lo hubieran encontrado se sirvan presentarlo en el Negociado de la Caja de Depósitos de esta Delegación de Hacienda dentro del referido plazo, a contar desde el siguiente día al en que aparezca inserto en el "Boletín Oficial del Estado" y en el de la provincia, pues de lo contrario quedará nulo y sin efecto alguno, expidiéndose por tanto el correspondiente duplicado.

Zaragoza, 29 de septiembre 1960.  
El Delegado de Hacienda, Basílides Marcos.

\*\*\*

Núm. 5.002

En cumplimiento de lo dispuesto en la circular de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas se pone en conocimiento de los interesados que a continuación se citan haberse recibido en esta Delegación de Hacienda las órdenes de pago de haberes correspondientes a los mismos:

Concepción Gil Hernández. (M. Civil).

Mariano del Río Mateo. (Jubilados).  
Antonio García Arguedas y Juan Gasull Pubill. (Retirados-Cruces).

Inocencio Lobera Peña, Pedro Lézana Zunzo, Antolín Labordita Casaus, Francisco Izuel Castán, Mariano Herrero Millán y José Gutiérrez Lázaro. (Retirados-Cruces).

José Morte Bueno, Marcelino Navarro Ruiz y Julián Pellicer Sola. (Retirados-Cruces).

Vicenta Tello López, Salvador Piñol Pascual, Victoriano Quilez, Lobera, Carlos Plou Marín. (Retirados-Cruces).

Narciso Salcedo Pérez, Francisco Ruiz Lavilla, Tomás Rodríguez Jaraúta y Julio Más Angas. (Retirados-Cruces).

Alberto Teruel Aguirre, Fermín Señor Gea, José Sebastián Tello, José Sancho Allueva y Andrés San Martín Urchaga. (Retirados-Cruces).

Marcelino Gil Martín. (Jubilados).

Petra Tapia Casanova. (Mesadas).

Anacleto Garza Ibáñez, Celso Ibáñez Grávalos, Joaquín Franco Izquierdo, Crisanto Fuertes Luque, Fernando Briz Gracia, Joaquín Gascón Naranjo y Francisco Oliván Pérez. (Retirados-Cruces).

Fernando Yergasa Gracia. (M. Militar).

Antonio Aliaga Gil, Roberto Anadón Gascón, Pedro Andréu Mainar, Leoncio Andréu Zarazaga, Juan Andréu Villarig, José Aranda Muniente, José Tirado Dueso, Simón y Miguel Urdániz Malón. (Retirados-Cruces).

Consuelo García-Lavaggi Grases. (Ayuda);

Manuel Blasco Asensio, Máximo Beltrán Pallarés, Saturnino Bañero Mangado, Jorge Arruego Solanas y Valero Bagüés Marcén. (Retirados-Cruces).

Aurelia García Padilla, Daniela Tejada Matute y Angela Robles Tello. (M. Civil).

María Pilar Pellicer Muñoz y Florencia Izco Llorente. (M. Militar).

Pablo Castillejos Lázaro, José Cascajo Espés, Antonio Calvilla García, Constantino Burillo Cortés, Angel Bureta Temprado, Simón Fabre Ballarín, Simón Donoso Sánchez, Domingo Dieste Solana, Domingo Escuriola Blanch y Jacinto Domingo Urriza. (Retirados-Cruces).

Sara Leza Castanera. (M. Civil).  
Modesta Piudo Padilla y José Lamas y Gómez. (Jubilados).

Miguel Sesma Virto, Miguel Moragón Beleña, Clodoaldo Muñoz Tejero, Joaquín Castán Torrijas, José Gallinat Tarragó, Ramón Gabás Bueno, Esteban Fuentes Martínez y Lorenzo Barceló Bernal. (Retirados-Cruces).



Hermenegilda Blázquez Tejedor. (Nómina extranjeros).

Maria del Pilar Asín Garcés. (Montepío Militar).

Vicente Germán Tornos y Joaquín Ginés Aranda. (Retirados-Cruces).

José María Serradell Rabal. (Jubilados).

Zaragoza, 19 de octubre de 1960. El Delegado de Hacienda, Basilio Marcos.

## SECCION QUINTA

Núm. 4.341

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 3, acordó aprobar un anteproyecto de presupuesto extraordinario por un montante de 36.553.201'87 pesetas, confeccionado para la ejecución del Plan de construcciones escolares, acordado por la Corporación en sesión de 13 de noviembre de 1958.

Y en cumplimiento de lo determinado en el artículo 696 de la vigente Ley de Régimen Local, se expone al público el expediente por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante el cual se admitirán reclamaciones y observaciones a que hubiere lugar.

Tendrán personalidad para interponerlas las personas especificadas en el artículo 693 y por las causas relacionadas en el párrafo tercero del artículo 696 del indicado texto legal.

Zaragoza, 5 de octubre de 1960.— El Alcalde, Luis Gómez Laguna.— Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo.

\*\*\*

Núm. 4.942

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 3, acordó aprobar la habilitación y suplemento de crédito número 3, dentro del presupuesto ordinario vigente.

Y en cumplimiento de lo determinado en el artículo número 691, en relación con el 662, de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, se expone al público el expediente por quince días hábiles, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Durante el expresado plazo se hará de manifiesto el expediente, en

las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría municipal.

Zaragoza, 5 de octubre de 1960.— El Alcalde, Luis Gómez Laguna.— Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo.

\*\*\*

Núm. 5.003

Acordada por esta Excelentísima Corporación municipal la rectificación de alineaciones en la calle de Sarasate y supresión de las prolongaciones de las calles de Inglaterra y Eslava, que figuraban en el anteproyecto de ordenación del año 1943, queda expuesto al público el respectivo expediente por el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante el cual se admitirán cuantas reclamaciones y documentos justificativos de las mismas se presenten sobre cualquiera de sus extremos, previniéndose que no será atendida ninguna reclamación formulada pasado dicho plazo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 21 de octubre de 1960. El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna.— Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 4.964

### Comisaría de Aguas del Ebro

Nota - anuncio

D. Rafael Lombar Layús, en nombre de Cerámica del Huerva, S. L., solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas del río Huerva con destino a usos industriales, en término municipal de Zaragoza.

De acuerdo con el proyecto presentado preténdese remontar un caudal continuo de un litro por segundo mediante caseta de empalme del grupo móvil en la margen izquierda fluvial y en término municipal de Zaragoza, y de la que, mediante una elevación con potencia total instalada de 2 HP., se elevará un caudal máximo de 3 litros por segundo durante ocho horas, por medio de una tubería de 50 milímetros de diámetro, tanto en aspiración como en impulsión, con longitud la primera de 22 metros y la segunda de 198 metros, hasta un depósito enterrado de forma paralelepédica rectangular, de

33.600 metros cúbicos de capacidad útil, situado junto a la acequia de Alcor.

A partir de este depósito se instala otra caseta de empalme del grupo móvil, que con el mismo equipo de bombeo anterior, compuesto de motor de 2 HP. y manguera de goma para la aspiración, se hace una segunda elevación con tubería también de 50 milímetros de diámetro y longitudes de aspiración de 4,30 metros y de impulsión de 94 metros, se llega a un depósito ya instalado que domina la cerámica suficientemente, tanto para su uso en el proceso de fabricación como para las instalaciones accesorias de carácter sanitario donde se van a emplear las aguas elevadas.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición formulen por escrito sus reclamaciones ante el Ilustrísimo Sr. Director de esta Comisaría y en el plazo de treinta días naturales y consecutivos, contados a partir de la presente publicación, en cuyo plazo y durante las horas hábiles de oficina se dará vista del correspondiente proyecto en las de esta Comisaría de Aguas.

Zaragoza, 6 de octubre de 1960.— El Comisario Jefe, J. Reguart.

Núm. 4.967

### Tribunal Provincial de lo Contencioso - Administrativo

Por don Tomás Mancholas Prado y otros se ha interpuesto recurso contencioso - administrativo contra acuerdo del Excelentísimo Señor Gobernador civil de Zaragoza de 7 de mayo de 1960, autorizando a don Gabino Velilla para que proceda al derribo de la casa número 33 de la calle de Torre Nueva, de esta ciudad, y contra el acuerdo desestimatorio del recurso de reposición.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Zaragoza, 18 de octubre de 1960.— El Secretario del Tribunal, Juan Cabezudo. — Visto bueno: El Presidente, Ginés Parra Jiménez.



## SECCION SEXTA

## EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1961, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

*Cuenta general de presupuesto extraordinario.*

- 4.934.—Torres de Berrellén.
- 4.936.—Pinseque

*Expediente de habilitación de crédito*

- 4.945.—Fabara
- 4.954.—Murero
- 4.954.—Salvatierra de Esca
- 4.957.—Cubel

*Expediente de suplemento de crédito*

- 4.903.—Bardallur
- 4.905.—Malpica de Arba
- 4.920.—Valmadrid
- 4.935.—Gelsa
- 4.954.—Murero
- 4.954.—Salvatierra de Esca
- 4.957.—Cubel

*Expediente de transferencia de crédito*

- 4.903.—Bardallur
- 4.920.—Valmadrid
- 4.928.—Carenas
- 4.935.—Gelsa
- 4.936.—Pinseque
- 4.945.—Fabara
- 4.954.—Murero

*Lista cobratoria de cultivos agrícolas en montes públicos*

- 4.891.—Trasobares

*Lista cobratoria de aprovechamiento de leñas*

- 4.891.—Trasobares

*Lista cobratoria de rústica*

- 4.869.—Sierra de Luna
- 4.870.—Osera de Ebro
- 4.876.—Munébrega
- 4.881.—Aldehuela de Liestos
- 4.882.—Lagata
- 4.883.—Paniza
- 4.884.—Villarroya del Campo
- 4.886.—Used
- 4.891.—Trasobares
- 4.894.—Gotor
- 4.895.—Samper del Salz
- 4.896.—Pastriz
- 4.901.—Santa Eulalia de Gállego
- 4.903.—Bardallur
- 4.904.—Bordalba

- 4.905.—Malpica de Arba
- 4.907.—Mediana de Aragón
- 4.908.—Romanos
- 4.910.—Tarazona
- 4.916.—Erla
- 4.924.—Valmadrid
- 4.926.—Bagüés
- 4.927.—Contamina
- 4.928.—Carenas
- 4.932.—Asín
- 4.933.—María de Huerva
- 4.938.—Mezalocha
- 4.939.—Ricla
- 4.948.—Fuentes de Jiloca
- 4.949.—Novallas
- 4.950.—Torralba de los Frailes
- 4.951.—Tauste
- 4.954.—Murero
- 4.958.—Pedrola
- 4.961.—Oseja
- 4.963.—Maluenda
- 4.965.—Sástago
- 4.966.—Tosos

*Lista cobratoria de urbana*

- 4.876.—Munébrega
- 4.881.—Aldehuela de Liestos
- 4.901.—Santa Eulalia de Gállego
- 4.907.—Mediana de Aragón
- 4.949.—Novallas
- 4.950.—Torralba de los Frailes
- 4.958.—Pedrola
- 4.966.—Tosos

*Matricula industrial*

- 4.869.—Sierra de Luna
- 4.870.—Osera de Ebro
- 4.871.—Tobed
- 4.872.—Aguarón
- 4.873.—Longás
- 4.876.—Munébrega
- 4.880.—Cerveruela
- 4.881.—Aldehuela de Liestos
- 4.882.—Lagata
- 4.883.—Paniza
- 4.884.—Villarroya del Campo
- 4.885.—Vistabella
- 4.886.—Used
- 4.890.—Monterde
- 4.894.—Gotor
- 4.895.—Samper del Salz
- 4.896.—Pastriz
- 4.901.—Santa Eulalia de Gállego
- 4.903.—Bardallur
- 4.904.—Bordalba
- 4.905.—Malpica de Arba
- 4.908.—Romanos
- 4.914.—Mesones de Isuela
- 4.916.—Erla
- 4.923.—Los Fayos
- 4.924.—Valmadrid
- 4.927.—Contamina
- 4.928.—Carenas
- 4.932.—Asín
- 4.933.—María de Huerva
- 4.936.—Pinseque
- 4.937.—El Burgo de Ebro

- 4.938.—Mezalocha
- 4.939.—Ricla
- 4.945.—Fabara
- 4.946.—Carriñena
- 4.948.—Fuentes de Jiloca
- 4.949.—Novallas
- 4.950.—Torralba de los Frailes
- 4.951.—Tauste
- 4.954.—Murero
- 4.958.—Pedrola
- 4.959.—Oseja
- 4.963.—Maluenda
- 4.965.—Sástago
- 4.966.—Tosos

*Padrón de edificios y solares*

- 4.877.—El Frago
- 4.884.—Villarroya del Campo
- 4.894.—Gotor
- 4.900.—Cetina
- 4.904.—Bordalba
- 4.905.—Malpica de Arba
- 4.907.—Mediana de Aragón
- 4.908.—Romanos
- 4.923.—Los Fayos
- 4.927.—Contamina
- 4.928.—Carenas
- 4.932.—Asín
- 4.955.—San Martín de la Virgen de Moncayo
- 4.965.—Sástago

*Padrón de prestación personal y de transportes*

- 4.966.—Tosos

*Padrón de pecuaria*

- 4.876.—Munébrega

*Padrón de rústica*

- 4.872.—Aguarón
- 4.876.—Munébrega
- 4.879.—Osera de Ebro
- 4.880.—Cerveruela
- 4.882.—Lagata
- 4.885.—Vistabella
- 4.890.—Monterde
- 4.893.—Cinco Olivas
- 4.901.—Santa Eulalia de Gállego
- 4.905.—Malpica de Arba
- 4.907.—Mediana de Aragón
- 4.919.—Pintano
- 4.922.—Undués Pintano
- 4.956.—Cubel
- 4.958.—Pedrola
- 4.966.—Tosos

*Padrón de urbana*

- 4.869.—Sierra de Luna
- 4.873.—Longás
- 4.876.—Munébrega
- 4.878.—Osera de Ebro
- 4.886.—Used
- 4.890.—Monterde
- 4.893.—Cinco Olivas
- 4.896.—Pastriz
- 4.901.—Santa Eulalia de Gállego



- 4.905.—Malpica de Arba
- 4.906.—Lituénigo
- 4.907.—Mediana de Aragón
- 4.916.—Erla
- 4.924.—Valmadrid
- 4.945.—Fabara
- 4.948.—Fuentes de Jiloca
- 4.951.—Tauste
- 4.954.—Murero
- 4.956.—Cubel
- 4.958.—Pedrola
- 4.960.—Oseja
- 4.966.—Tosos

*Presupuesto ordinario*

- 4.869.—Sierra de Luna
- 4.872.—Aguarón
- 4.880.—Cerveruela
- 4.881.—Aldehuela de Liestos
- 4.882.—Lagata
- 4.885.—Vistabella
- 4.892.—Nonaspe
- 4.893.—Cinco Olivas
- 4.895.—Samper del Salz
- 4.896.—Pastriz
- 4.905.—Malpica de Arba
- 4.919.—Pintano
- 4.921.—Valmadrid
- 4.928.—Carenas
- 4.933.—Maria de Huerva
- 4.935.—Gelsa
- 4.936.—Pinseque
- 4.938.—Mezalocha
- 4.950.—Torralba de los Frailes
- 4.952.—Fuendejalón
- 4.958.—Pedrola
- 4.962.—Oseja
- 4.963.—Maluenda
- 4.966.—Tosos

*Proyecto de presupuesto extraordinario*

- 4.934.—Torres de Berrellén

*Proyecto de presupuesto ordinario*

- 4.882.—Lagata
- 4.895.—Samper del Salz
- 4.903.—Bardallur

Núm. 4.984

**BORJA**

Habiendo quedado desierta la primera subasta celebrada el 10 del corriente para los aprovechamientos forestales de pastos del año forestal en curso 1960-61 de los montes del Catálogo de utilidad pública pertenecientes a este Municipio, denominados "Selva y Cuéstarroya", "Los Villarneses" y "Muela Alta y Baja", en las cantidades respectivas anunciadas como tipo base de 7.500, 24.000 y 80.000 pesetas, conforme a lo acordado por esta Corporación, se anuncia segunda subasta, bajo el

mismo tipo de licitación, por plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y con las mismas condiciones expresadas en el anuncio publicado en el mismo "Boletín" número 220, del 26 de septiembre último. Los licitadores podrán presentar pliegos, en la forma prevenida, desde la fecha indicada hasta el día anterior al de la licitación, en horas de nueve a una de la mañana, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La subasta se celebrará el día siguiente hábil de transcurridos los diez anunciados, en las horas de once, once treinta y doce de su mañana.

Borja, 19 de octubre de 1960.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.947

**CALATORAO**

Por acuerdo de este Ayuntamiento del día 7 del actual se aprobó el contrato de préstamo de 130.000 pesetas con la Excelentísima Diputación Provincial para la construcción de escuelas, a amortizar en diez anualidades, que está expuesto al público durante quince días en la Secretaría del Ayuntamiento para que los interesados puedan examinarlo y formular, en su caso, las reclamaciones que consideren procedentes.

Calatorao, 18 de octubre de 1960.—El Alcalde, M. Urgel.

Núm. 4.976

**EJEA DE LOS CABALLEROS**

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos siguientes:

Modificación Ordenanza sobre derechos y tasas por circulación de vehículos y bicicletas.

Ejea de los Caballeros, 19 de octubre de 1960.—El Alcalde, M. Alastuey.

Núm. 4.983

**IBDES**

D. Pascual Donoso Cuenca, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Ibdes;

Hago saber: Que el Ayuntamiento de este Municipio tiene acordada, previa la instrucción del oportuno

expediente, la celebración de subasta pública para la enajenación y venta de los edificios siguientes, comprendidos en el inventario general de bienes de la municipalidad, bajo el concepto de bienes de propios, a saber:

Una finca urbana, destinada a casa habitación o vivienda, con su cuadra anexa y demás dependencias que la constituyen, sita dentro del casco urbano, y calle de Valdehigueras, conocida por "Casa de la Correduría".

Otra porción de finca urbana, sobrante de las expropiadas por este Ayuntamiento en Plaza de Toros, que también es casa-habitación con todas las dependencias que en la misma existen; a cuyo efecto por el presente se hace saber que en la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones económico-administrativas y demás documentos que constituyen el expediente de referencia a fin de que puedan ser examinados por las personas y entidades jurídicas que lo deseen y presentar reclamaciones contra el mismo dentro del plazo de ocho días a partir de la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Ibdes, 15 de octubre de 1960.—El Alcalde, Pascual Donoso.

Núm. 4.981

**SALVATIERRA DE ESCA**

Por acuerdo del Ayuntamiento se anuncia segunda subasta para el aprovechamiento de pastos en los montes catalogados números 217, 218, 219, 220 y 221, para 2.700 cabezas lanares y por el tipo de tasación de 121.500 pesetas.

Regirán en esta subasta todas las normas y condiciones según el anuncio de la primera que aparece en el "Boletín Oficial" de esta provincia de fecha 1.º de octubre de 1960, y las proposiciones podrán presentarse durante el plazo de diez días, de once a doce de su mañana, siendo la apertura de pliegos el día siguiente hábil de expirar el plazo indicado, a las doce horas de su mañana, en la Casa Consistorial.

Salvatierra de E sca, 18 de octubre de 1960.—El Alcalde, Francisco Lampérez.



Núm. 4.909

## TARAZONA

Por acuerdo de este Excmo. Ayuntamiento se anuncian las subastas públicas de los siguientes aprovechamientos:

Uno de 1.000 quintales métricos de espliego en los montes "El Cierzo" y "Valcardera", conjuntamente. Tasación, 30.000 pesetas. Al rematante de este aprovechamiento le será adjudicado asimismo el espliego del monte "Dehesa Carrera Cintruénigo", cifrado en 100 quintales métricos, por la cantidad de 3.000 pesetas.

Otro de 50 quintales métricos de frambuesa silvestre en el monte "Dehesa del Moncayo". Tasación, pesetas 25.000.

Los plazos de ejecución de los expresados aprovechamientos comenzarán, respectivamente, en 15 de agosto y 1 de julio de 1961 y terminarán ambos en 30 de septiembre siguiente.

Contra los pliegos de condiciones de estas subastas podrán presentarse reclamaciones en plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en esta Secretaría y horas de nueve a trece. Una vez transcurrido este plazo, seguirá automáticamente otro de veinte días hábiles, durante el cual podrán los licitadores presentar sus proposiciones acompañadas por separado de los documentos reglamentarios, entre los que habrá de figurar el resguardo de la constitución del depósito provisional del 3 por 100 de los respectivos tipos de licitación, que para el rematante de cada subasta serán elevados al 6 % del remate en concepto de fianza definitiva.

El día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, se procederá a la apertura de sobres en esta Casa Consistorial, a las once horas para los relativos al espliego y a las doce para los relativos a la frambuesa.

Dentro de los diez días siguientes a la adjudicación definitiva vendrán obligados los rematantes a ingresar el importe de sus aprovechamientos, y cuando se les requiera el de anuncios de subasta, reintegros del expediente, diferencia de fianza, gestión técnica y demás que correspondan.

En el Negociado de Montes de este Ayuntamiento se hallan de manifiesto los expedientes relativos a ambas subastas para que puedan ser consul-

tados por cualquier persona interesada.

Tarazona, 17 de octubre de 1960.—  
El Alcalde, Luis García.

## Modelo de proposición

D. ...., vecino de ....., con domicilio en ....., bien enterado de las condiciones que han de regir en la subasta del aprovechamiento de .... quintales métricos de ..... en el monte ....., de la pertenencia de Tarazona, las acepta y ofrece por dicho aprovechamiento la cantidad de ..... (en letra y en cifra) ..... pesetas.

(Fecha, y firma del licitador.)

Núm. 4.998

## TORRELAPAJA

El Ayuntamiento de esta localidad, en sesión de 8 de octubre de 1960, a la que asistió la totalidad de miembros de la Corporación, acordó aceptar un préstamo, reintegrable sin interés concedido por la Excelentísima Diputación Provincial, para construcciones escolares, por un importe de 40.000 pesetas.

Lo que se hace saber, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 284 del Reglamento de Haciendas Locales, para que durante el plazo de quince días se presenten las reclamaciones oportunas, a cuyo fin, durante dicho plazo, se halla de manifiesto el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Torrelapaja, 17 de octubre de 1960.  
El Alcalde, H. García.

## SECCION SEPTIMA

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 4.912

## JUZGADO NUM. 1

## Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 1 de esta capital en el sumario que se instruye con el número 263 de 1960, sobre supuesto hurto de un cardán de camión o autobús, hallado a las cuatro quince horas del 13 de septiembre último en el Paseo de la Independencia, de esta capital, se cita por medio de la presente al dueño de dicha

pieza, que se ignora quién sea, para que en el término de cinco días comparezca en este Juzgado a fin de prestar declaración como perjudicado y para ofrecerle el procedimiento con arreglo al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiese lugar.

Zaragoza a catorce de octubre de mil novecientos sesenta.— El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 4.944

## JUZGADO NUM. 2

D. José-Luis Ruiz Sánchez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado y con el número 22 de 1958 se tramita juicio ejecutivo instado por D. Francisco Vicente Altarriba, representado por el Procurador D. Bernabé Juste, contra D. Julián Martínez Carcas (4.234'15 pesetas), en el que se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, un camión marca "G. M. C.", matrícula P-1.365, con motor "Diesel", en perfecto estado de conservación y funcionamiento y carga 7.000 kilos. Tasado en 100.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 11 de noviembre próximo, a las once horas de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que el camión se halla depositado en poder del ejecutado, vecino de Ejea de los Caballeros.

Dado en Zaragoza a catorce de octubre de mil novecientos sesenta.— El Juez, José-Luis Ruiz Sánchez.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.000

## DAROCA

D. José-Luis Manzanares Samaniego, Juez de instrucción de Daroca (Zaragoza);

Hago saber: Que en la pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario 23 de 1959, seguido en este Juzgado contra Adrián Perruca Marzo, vecino de Fuentes de Jiloca, so-



bre violación, se ha acordado por providencia de esta fecha, en dicho asunto, sacar a la venta en pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo y término de veinte días, los bienes embargados como de la propiedad de dicho penado que después se dirán, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación de los bienes.

Los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado una cantidad en metálico igual al 10 por 100 del valor de los bienes, o acreditar haberlo consignado en el establecimiento correspondiente, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la subasta, habiéndose señalado para el acto del remate en la sala-audiencia de este Juzgado el día 23 de noviembre de 1960, a las doce horas.

#### Bienes que se subastan

Mitad indivisa de una casa en calle La Solana, sin número, de Fuentes de Jiloca. Linda: Por la derecha entrando, vía pública; izquierda y espalda, Mariano Martínez Rubio. Valorada dicha mitad en 11.250 ptas.

Dado en Daroca a dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta. — El Juez, José-Luis Manzanares. — El Secretario accidental, (ilegible).

Núm. 4.999

PINA DE EBRO

#### Contrarrequisitoria

IBANEZ MARQUINA (Lorenza), de 38 años de edad, hija de Gervasio y de Constancia, de estado casada, profesión sus labores, natural de Calceña (Zaragoza), domiciliada en Hospitalet de Llobregat (General Sanjurjo, 13, 3.ª, 2.ª), procesada por el delito de abandono de familia en sumario número 58 de 1960, por haberse dejado sin efecto su procesamiento por falsedad.

Pina de Ebro a veinte de octubre de mil novecientos sesenta. — El Juez de instrucción, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

### JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 4.899

JUZGADO NUM. 3

#### Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 513 de 1960 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a José Dominguez Borao, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta capital, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en Predicadores, núm. 58, segundo), el día 4 de noviembre próximo y hora de las diez treinta de la mañana, al objeto de celebrar juicio por lesiones en colisión.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a quince de octubre de mil novecientos sesenta. — El Secretario, (ilegible).

#### REQUISITORIAS

Bajo ajercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 644 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 5.001

VILLACAMPA ARNAL (Eugenio), nacido en Jaca, el día 19 de octubre de 1919, soltero, hijo de Leoncio y Encarnación, sin profesión determinada, residente actualmente en Francia, procesado en sumario que instruye el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza con el número 395 de 1946, sobre asociación ilícita, comparecerá en dicho Juzgado en el término de diez días, a contar de la inserción de la presente en los "Boletines Oficiales", a fin de constituirse en prisión decretada en dicho sumario.

### PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.943

#### Banco Vitalicio de España

Habiéndose extraviado el resguardo de anticipo número 64.282 a la póliza número 118.297 que libró el Banco Vitalicio de España a D. Luciano García García en 24 de mayo de 1927, se hace público por el presente que si no fuese presentado en la Dirección General de la Compañía dentro del término de treinta días, a contar desde esta fecha, se tendrá por anulado y sin efecto, emitiéndose un duplicado.

Barcelona, 8 de octubre de 1960. — Por el Banco Vitalicio de España, A. Hernández. (Director general).

Núm. 5.011

#### Gas "BUTANO", S. A.

Se convoca a todos los constructores que estén interesados en presentar presupuesto de las obras que se proyectan realizar en el término municipal de Utebo.

Los planos y pliegos de condiciones están a disposición de los mismos en "Butano", S. A. (calle Doctor Cerrada, 2, tienda), de doce a dos de cuatro y media a seis.

El 31 del presente mes se cerrará el plazo de admisión, debiendo presentarse en sobre cerrado y lacrado.

Zaragoza, octubre de 1960. — Por "Butano", S. A., Fernando Vives.

Núm. 4.913

#### Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Paracullos de Jiloca

##### Gremio Fiscal

Durante el plazo de quince días, y a efectos de reclamaciones, se halla expuesto en la Secretaría de esta Hermanidad el reparto del arbitrio provincial sobre la riqueza agropecuaria de 1959.

Paracuellos de Jiloca, 15 de octubre de 1960. — El Presidente del Gremio, Luis Buñuel.

### Precio de inserciones y suscripción a este Boletín

#### INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

#### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre ..... 90 pesetas.

Semestre ..... 180 —

Año ..... 300 —

Especial para Ayuntamientos: Año ..... 250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los 4 años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ella se solicitarán las suscripciones.